



## San Diego Regional Water Quality Control Board

### AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA DE ANÁLISIS DE CEQA (LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA)

#### Enmienda Propuesta al Plan de Control de Calidad del Agua para la Cuenca de San Diego que Actualiza TMDLs de Bacteria en la Región de San Diego

**POR EL PRESENTE SE AVISA** que el personal de la Junta de Agua de San Diego (California Regional Water Quality Control Board, San Diego Region), tendrá una reunión de análisis de CEQA. En la reunión aceptarán aporte sobre una enmienda propuesta al Plan de Control de Calidad del Agua para la Cuenca de San Diego (Plan de la Cuenca). La enmienda propuesta actualizaría estas TMDLs (Cargas Totales Máximas Diarias) para Bacteria Indicadora Fecal (FIB):

- Proyecto I – Revisó Veinte Playas y Arroyos en la Región de San Diego (incluyendo Tecolote Creek) y
- Proyecto II – Baby Beach y Dana Point Harbor y Shelter Island Shoreline Park en San Diego Bay.

El personal de la Junta de Agua de San Diego está considerando 3 opciones para desarrollar los proyectos:

- Actualizar una TMDL a la vez. El Proyecto I sería priorizado, y el Proyecto II sería actualizado en una fecha futura;
- Actualizar las dos TMDLs al mismo tiempo; o
- Actualizar y combinar en una las dos TMDLs.

El personal pide aporte sobre:

- El alcance de acciones del proyecto y alternativas;
- Métodos de cumplimiento razonables previsibles;
- Impactos considerables y cumulativos (si hay); y
- Medidas de mitigación que pondrían los impactos debajo de un nivel significativo para ser analizados, antes del proceso de toma de decisiones sobre la enmienda propuesta al Plan de la Cuenca.

La Junta de Agua de San Diego invita al público a enviar comentarios sobre los elementos del análisis de alcance a más tardar para el **6 de marzo de 2026** (comentarios tardíos podrían no ser considerados).

GARY STRAWN, CHAIR | DAVID GIBSON, EXECUTIVE OFFICER

## Información de la reunión

A la reunión de análisis de alcance de CEQA se puede asistir en persona (dirección física abajo) o por Zoom (enlace abajo).

Lugar, fecha, y hora de la reunión:

**17 de febrero de 2026**

9:00 a.m. – 11:00 a.m.

Sala de Audiencias de la San Diego Water Board  
2375 Northside Drive, Suite 100  
San Diego, CA 92108

Los interesados en unirse a la reunión por Zoom, se tienen que registrar en:

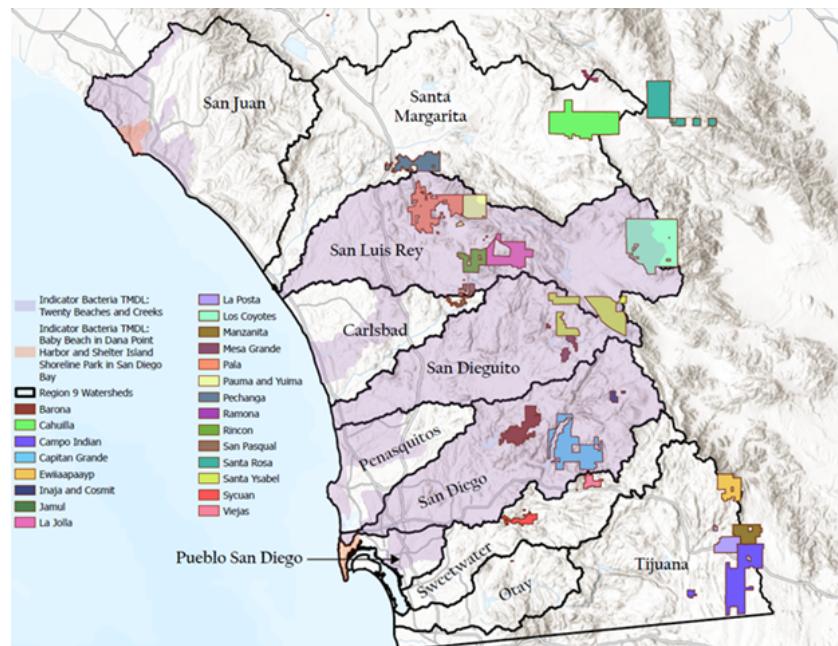
[https://waterboards.zoom.us/webinar/register/WN\\_KPT7psyTIqSJiPmOYkKw](https://waterboards.zoom.us/webinar/register/WN_KPT7psyTIqSJiPmOYkKw)

Se invita al público a participar en la reunión de análisis de alcance donde podrán comentar sobre el alcance y contenido adecuados de SEDs (Documentos Sustitutos Ambientales) que se preparán.

En la reunión podría haber un quórum de la Junta de Agua de San Diego, pero la Junta no tomará acciones formales.

## Área del proyecto

El área del proyecto incluye partes de estas Unidades Hidrológicas: San Juan, San Luis Rey, Carlsbad, San Dieguito, Los Peñasquitos, San Diego, y Pueblo San Diego. La Junta de Agua de San Diego no regula descargas en Reservas Tribales, figuran en el mapa sólo para información.



## Proyecto propuesto

Se necesitan revisiones a las TMDLs de FIB para: (1) actualizar las metas numéricas de calidad de agua en consistencia con metas de calidad de agua para bacteria estatales actualizadas, y (2) agregar última información de fuentes de contaminación fecal humana. La intención de las revisiones es asegurar mejorar la alineación regulatoria y la protección a la salud pública que dan las TMDLs; y apoyar el desarrollo de acciones enfocadas y asequibles (particularmente en cuencas urbanizadas de varias fuentes).

## Descripción del proyecto

La enmienda propuesta al Plan de la Cuenca:

- Limitaría actualizaciones a TMDLs de cuerpos de agua actuales;
- Actualizaría metas numéricas para consistencia con metas de bacteria estatales y expresarlas como concentraciones;
- Actualizaría análisis de fuentes para reflejar hallazgos de estudios especiales;
- Actualizaría el plan de implementación para enfocarse en fuentes antropogénicas y priorizar fuentes de contaminación fecal humana;
- Guiaría sobre el uso de identificadores de fuentes fecales humanas como una herramienta de gestión; y
- Evaluaría cambios a las fechas de cumplimiento.

## Información general

En el 2002, la Junta de Agua identificó y listó varios cuerpos de agua en la Región de San Diego como afectadas por bacteria indicadora fecal. En 2008 y 2010, la Junta de Agua de San Diego adoptó enmiendas al Plan de la Cuenca: (1) para agregar TMDLs que abordan la calidad de agua afectada en 22 cuerpos de agua en toda la región; y (2) incluyen SEDs (Documentos Sustitutos Ambientales) con un reporte técnico detallado, análisis ambiental, y una lista de verificación ambiental completada.

En 2018, la Junta Estatal del Agua modificó las metas de calidad de agua para FIB para todas las aguas superficiales, excepto las que tienen TMDLs. Así, las metas en las TMDLs existentes ya no concordaban con las metas para el resto de los cuerpos de agua de la región.

En un [reporte del 2018](#), la Junta de Agua de San Diego reconoció limitaciones de métodos actuales de evaluación de FIB que complican su uso para proteger el uso beneficioso de recreación con contacto de agua (REC-1). Las limitaciones contribuyen a la complejidad de evaluar la calidad del agua y desarrollar respuestas regulatorias eficaces. La Junta y un grupo de trabajo interesado también notaron que enfocar esfuerzos en reducir descargas de fuentes humanas de FIB sería uso más eficaz de recursos para reducir riesgos a la salud pública en aguas recreativas.

La mayoría de cepas de bacteria indicadora fecal no causan enfermedad (no son patógenos); sino indican la presencia de contaminación fecal. Históricamente, las bacterias indicadoras se usan para indicar patógenos humanos (son más baratas y fáciles de medir que los patógenos en sí). Virus patogénicos y bacteria relacionados a la contaminación fecal humana se conocen por causar enfermedades en humanos que se exponen durante la recreación.

Usar bacteria indicadora puede traer algo de incertidumbre en evaluar el verdadero riesgo a la salud, estresores, y fuentes de patógenos. En condiciones favorables, ya en el ambiente la bacteria indicadora se puede asentar, crecer, y multiplicar en varios medios. La bacteria indicadora creciendo en el ambiente puede que no pose riesgos a la salud, ya que puede no estar relacionada a patógenos. Y los riesgos relativos a la salud difieren según la fuente de FIB de origen humano (como drenaje), siendo de más riesgo sustancial que de fuentes naturales (como vida silvestre).

En años recientes, usar “marcadores humanos genéticos” ha probado ser de valor para detectar fuentes humanas de contaminación fecal en aguas receptoras. Los marcadores humanos genéticos incluyen segmentos de genes de la bacteria en mayoría vinculados a heces humanas, no a otras fuentes de bacteria (no humanas).

La enmienda al Plan de la Cuenca propuesta es consistente con la meta del [Repasso Trienal 2024/2025](#) de aclarar las metas de TMDL, actualizar metas numéricas, y usar resultados de estudios para abordar fuentes humanas de bacteria fecal en las TMDLs y el plan de implementación.

## Cómo enviar comentarios

Envíe comentarios por e-mail a [sandiego@waterboards.ca.gov](mailto:sandiego@waterboards.ca.gov), y en la línea del tema escriba: “Bacteria TMDLs CEQA Scoping: 650426”.

O envíe sus comentarios por correo postal a:  
California Regional Water Quality Control Board, San Diego Region  
2375 Northside Drive, Suite 100  
San Diego, CA 92108  
Attn: Ms. Michelle Santillan

## Disponibilidad de documentos

Personas interesadas pueden ver documentos de la enmienda al Plan de la Cuenca en: [Metas de Calidad del Agua para REC-1](#)

## Estacionamiento y accesibilidad

Para direcciones a la oficina de la Junta de Agua de San Diego, visite: [http://www.waterboards.ca.gov/sandiego/about\\_us/contact\\_us/](http://www.waterboards.ca.gov/sandiego/about_us/contact_us/). Hay estacionamiento gratis de dos horas según vayan llegando, y de más tiempo en un estacionamiento al lado. La facilidad es accesible a personas con discapacidades y vía transporte público.

## SERVICIO DE IDIOMA

Esta reunión será en inglés. Solicite traducción de documentos escritos, intérprete en otro idioma, o intérprete de señas, mínimo 10 días hábiles antes de la reunión si es posible, vía:

- [La Forma de Acceso de Idioma](https://www.waterboards.ca.gov/about_us/public_participation/language-access.html) en línea ([https://www.waterboards.ca.gov/about\\_us/public\\_participation/language-access.html](https://www.waterboards.ca.gov/about_us/public_participation/language-access.html))
- La Oficina de Participación Pública, Equidad, y Asuntos Tribales (OPEETA), al 916-341-5254 o en: [LanguageServices@waterboards.ca.gov](mailto:LanguageServices@waterboards.ca.gov)

## ACCESIBILIDAD

Los usuarios de aparatos de telecomunicación para sordos (TDD) pueden llamar al Servicio de Retransmisión de CA al (800) 735-2929 o a la línea de voz al (800) 735-2922.

## Información de contacto

Para preguntas o inquietudes sobre el tema de este aviso, contacte a Michelle Santillan en [RB9-TMDL@waterboards.ca.gov](mailto:RB9-TMDL@waterboards.ca.gov) o al (619) 516-1990.